



STMSV

20203560415651

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 30 de 2020

Señor:

SERGIO VALDES BELTRAN

sergio.valdes@directvla.com.co

CALLE 85 19 32 APARTAMENTO 401

TEL: 7500064 – 3118768205

BOGOTÁ D.C.

REF: Radicado IDU 20201250424382 de 05/06/2020.

Requerimiento 1314382020 en Alcaldía Mayor.

Respetado Señor Valdés.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 17 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 002307 de 2019, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Mantenimiento le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial según las competencias y funciones que a ella corresponde.

En relación con su solicitud debe indicarse que los requerimientos con radicados en Alcaldía Mayor 3045362018 (IDU 20181251350202 de 24/12/2018), y 1555652019 (IDU 20191250788292 de 02/07/2019) fueron respondidos mediante los oficios con numeración IDU 20193560001041 (02/01/19) y 20193560691751 (11/07/19) respectivamente, de los cuales se adjunta copia.

Para el corredor de la carrera 15 se llevó a cabo la intervención del espacio público en los tramos comprendidos entre las calles 72 y 90, y entre las calles 93 B y 98, lo anterior en el marco del contrato 1257 de 2017, suscrito con el CONSORCIO SAN ANTONIO, cuyo objeto es: La "EJECUCION A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO EN BOGOTÁ, D.C.-GRUPO 2."

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMSV

20203560415651

Información Pública

Al responder cite este número

A lo largo del espacio público intervenido se detectaron afectaciones por falencias de construcción, pero también por intervención de terceros como empresas de servicios públicos; obras en predios, y uso indebido del espacio público.

En relación con la competencia del contratista, a lo largo del año 2019 se llevaron a cabo ajustes y reparaciones en toda la extensión del corredor intervenido, no obstante, se solicitará a la Interventoría que se adelante la verificación del estado actual de las zonas objeto del contrato 1257-17, para lo cual le será remitida copia de la presente comunicación.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Mantenimiento

Firma mecánica generada en 30-06-2020 06:34 PM

Anexos: Lo anunciado.

Copia: Consorcio San Antonio. consorciosanantonio@gvingenieros.com.co
Soluciones Para la Ingeniería: soluciones1287@gmail.com solucionesparalaingenieria@gmail.com
Alcaldía Bogotá: sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co sgs@alcaldiabogota.gov.co

Aprobó: Sandra Marcela Garzon Cabrera-Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial
Elaboró: Diego Fernando Vargas Avila-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema Vial